

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 13 de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando recibido de oficio.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2020-00168-00
Ejecutivo por Costas

Vista la anterior constancia, se agrega y pone en conocimiento de las partes el oficio recibido de la Policía Nacional comunicando el levantamiento de la medida de embargo sobre el salario del señor Miguel Ángel Pachón Castellanos, en relación con el proceso ejecutivo por costas, quedando vigente lo concerniente a la cuota de alimentos.

De otra parte, se agrega el expediente los memoriales allegados por la parte actora, con constancia de envío de notificación al demandado.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 061 el 14 de abril de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
